

107ª Sesión del Comité para la Eliminación de toda forma de Discriminación Racial

8-30 de agosto 2022

**Información enviada sobre la situación de derechos humanos de la población migrante y solicitante de asilo de origen haitiano en las Américas**

**Early-Warning Measures and Urgent Procedures**

Enviado por:

**Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano, Franciscans International, Red Franciscana para Migrantes, Red Jesuita con Migrantes (RJM-LAC)**

**Julio 2022**

Haití vive una inestabilidad política e institucional que ha afectado al proceso democrático y al respeto de los derechos humanos. Debido a la pandemia, el cambio climático, el terremoto de 2021, así como la grave crisis política, la situación es ahora alarmante y requiere la atención urgente de la comunidad internacional, particularmente de los mecanismos existentes de derechos humanos. Esta situación ha provocado que mucha de su población tenga que migrar a otros países enfrentándose a distintas violaciones de derechos humanos.

El objetivo de este documento es proporcionar información sobre la situación de las personas migrantes de origen haitiano en las Américas. Siguiendo la decisión tomada por la Comisión Interamericana sobre este tema y considerando que muchos Estados en las Américas han implementado medidas que violan los derechos humanos de esta población, nuestras organizaciones alientan al Comité a elaborar una decisión sobre esta situación. Alternativamente, exhortamos al Comité a enviar cartas individuales a los gobiernos correspondientes.

## **1. Situación de Derechos Humanos en Haití**

Actualmente el país vive un contexto donde existen violaciones a los derechos a la vida y a la seguridad e integridad personal, violencia institucionalizada y corrupción, impunidad y falta de acceso a la justicia, violaciones a los derechos, económicos, sociales y culturales, etc.<sup>1</sup> Asimismo, varias manifestaciones públicas han sido reprimidas violentamente por la Policía Nacional y también han aumentado las agresiones contra defensores de los derechos humanos y periodistas.<sup>2</sup>

La situación ha empeorado en la capital desde el asesinato del presidente Jovenal Moïse el 7 de julio de 2021.<sup>3</sup> En la actualidad, las bandas controlan todas las rutas de transporte clave que entran y salen de Puerto Príncipe. Las bandas utilizan el control de estas rutas para extorsionar a las personas que viajan por ellas. A menudo secuestran a personas y obligan a los que intentan entregar mercancías a pagar una tarifa para transitar de forma segura. La guerra entre bandas por el control de las comunidades que se encuentran a lo largo de estas rutas se reproduce repetidamente,<sup>4</sup> provocando asesinatos, violaciones y desplazamientos generalizados.

---

<sup>1</sup> IJDH. *Human Rights And The Rule Of Law In Haiti: Key Recent Developments*. 6 de junio de 2022, Disponible en: <http://www.ijdh.org/wp-content/uploads/2022/06/IJDH-Human-Rights-Update-June-2022.pdf>

<sup>2</sup> IJDH. *Human Rights And The Rule Of Law In Haiti: Key Recent Developments*. 6 de junio de 2022, p. 4. Disponible en: <http://www.ijdh.org/wp-content/uploads/2022/06/IJDH-Human-Rights-Update-June-2022.pdf>

<sup>3</sup> 'It's Terror': In Haiti, Gangs Gain Power as Security Vacuum Grows, <https://www.nytimes.com/2021/10/21/world/americas/haiti-gangs-kidnapping.html>

<sup>4</sup> NATIONAL HUMAN RIGHTS DEFENSE NETWORK (RNDDH), Violent clashes between armed gangs: RNDDH demands protection of the Haitian population, May 2022, <https://web.rnddh.org/wp-content/uploads/2022/05/6-Rap-Plaine-du-Cul-de-Sac-10Mai2022-ENG.pdf>

A medida que la situación general de seguridad se deteriora, la violencia contra las mujeres aumenta.<sup>5</sup> Un vínculo claro entre el deterioro de la situación de seguridad es el uso de la violencia sexual como táctica de los grupos armados para intimidar a los opositores y a los miembros de la comunidad.

Todos los indicadores económicos están en rojo y las condiciones de vida se han deteriorado gravemente. Haití es uno de los países con mayor inseguridad alimentaria del mundo y uno de los más vulnerables a las catástrofes naturales y a los impactos climáticos<sup>6</sup>. El gobierno tampoco proporciona habitualmente los servicios más básicos de salud y educación. Los programas públicos de salud y educación, así como los implementados por el sector no gubernamental, se han visto obligados a cerrar en varias ocasiones debido a la violencia constante.

La Alta Comisionada de Derechos Humanos también ha resaltado esta situación en diferentes ocasiones y expresando su preocupación por los hechos que están ocurriendo en el país en los últimos años.<sup>7</sup> Recientemente, la Alta Comisionada ha llamado a acciones urgentes por la comunidad internacional y a fortalecer mecanismos de rendición de cuentas.<sup>8</sup> Desde enero de 2018 hasta la fecha, distintos procedimientos especiales han enviado 18 comunicaciones al gobierno haitiano, de las cuales ninguna ha recibido una respuesta substancial o al menos pública a las preguntas o situaciones que se describen en cada una de las correspondencias enviadas.

El contexto antes descrito ha provocado desplazamientos internos forzados y migraciones de población haitiana. Según la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para finales de 2020, el número de solicitudes de asilo en las Américas se estimaba en más de 80,000 casos.<sup>9</sup> Sin embargo, estas cifras se han incrementado a pesar de las limitaciones que se impusieron con las medidas sanitarias implementadas por los Estados en el contexto del Covid-19.

Las políticas implementadas en algunos Estados para restringir la entrada de personas migrantes, solicitantes de asilo y de aquellas que requieran protección internacional afectan

---

<sup>5</sup> Ver Bureau des Avocats Internationaux, Institute for Justice and Democracy in Haiti, Komisyon Fanm Viktim pou Viktim (2022), *Submission to the United Nations Human Rights Council: Gender-Based Violence in Haiti*

<sup>6</sup> Church World Service (2021) *Moving Toward Resilience: A study of climate change, adaptation and Migration*, Chapter 4: Haiti

<sup>7</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Haiti: Inhumane prison conditions demand urgent action*, 30 de junio de 2021, Disponible en: <https://www.ohchr.org/en/2021/06/haiti-inhumane-prison-conditions-demand-urgent-action-bachelet>; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Haiti: Bachelet Deeply Disturbed By Human Rights Impact Of Deteriorating Security Situation In Port-Au-Prince*. 17 de mayo de 2022, Disponible en: <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/05/haiti-bachelet-deeply-disturbed-human-rights-impact-deteriorating-security>

<sup>8</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Opening Statement 50Th Session Of The Human Rights Council*. Ginebra, 13 de junio de 2022. Disponible en: [https://hrcmeetings.ohchr.org/HRCSessions/HRCDocuments/59/OTH/OTH\\_2597\\_83\\_0a98a173\\_6486\\_41a2\\_88d0\\_dc3d2fbae9db.docx](https://hrcmeetings.ohchr.org/HRCSessions/HRCDocuments/59/OTH/OTH_2597_83_0a98a173_6486_41a2_88d0_dc3d2fbae9db.docx)

<sup>9</sup> CIDH. *Protección De Las Personas Haitianas En Movilidad Humana: Solidaridad Interamericana*. Washington D. C., 24 de octubre de 2021. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2021/Resolucion-2-21-es.pdf>

de manera particular a aquellas de origen haitiano. Además de los retos a los que se enfrentan las personas migrantes y refugiadas en el desplazamiento, las personas en movilidad de origen haitiano también son víctimas de violaciones masivas de sus derechos debido al perfilamiento racial, la xenofobia y las violaciones del principio de no devolución.

Asimismo, debido a la militarización de las fronteras, muchas de ellas han tenido que utilizar rutas más peligrosas para poder cruzar a los países de tránsito y destino. A continuación, nos permitimos narrar algunas situaciones que ejemplifican estas violaciones en distintos países de las Américas.

## **2. Violaciones de derechos humanos, violencia, xenofobia y racismo en el tránsito migratorio**

### Colombia y Panamá

En el último trimestre del 2021, la migración por el Darién, Panamá, uno de los corredores más peligrosos del continente, tuvo mayor visibilidad por el aumento significativo de migrantes que cruzaron por esta zona fronteriza. A pesar del cierre de fronteras a raíz de la Covid-19, de acuerdo con los datos públicos, las autoridades panameñas registraron el ingreso desde Colombia de cerca de 130.000 personas, en su mayoría haitianas.

Las vulneraciones de derechos humanos identificadas en el Darién son el resultado de la intersección de distintas formas de discriminación estructurales ligadas a la condición étnica-racial y el estatus migratorio, entre otras, que se ven exacerbados por la detención migratoria generalizada que experimentan al llegar a Panamá y el control territorial de grupos armados vinculados al narcotráfico en la zona. En este contexto, en agosto de 2021, Panamá y Colombia acordaron fijar límites al número de personas migrantes que podían llegar diariamente a Panamá tras cruzar la selva del Darién, permitiendo el paso de 650 migrantes diarios hacia Panamá de martes a sábado durante agosto, reduciéndose a 500 a partir del 1 de septiembre.<sup>10</sup> Además, las personas haitianas que llegan a Panamá son víctimas de una política sistemática de detención bajo un pretendido flujo migratorio controlado, a través del cual, sin observar la necesidad y proporcionalidad su libertad de tránsito es restringida hasta cruzar todo el país y salir hacia Costa Rica.

Durante el tránsito y a su llegada las mujeres y niñas, niños y adolescentes experimentan diversas agresiones contra su vida e integridad y, así como actos de violencia sexual y de género. En el 2021 y 2022 se han reportado casos de mujeres y niñas que durante el tránsito migratorio por el Darién experimentan violencia sexual. En el 2021, año en el que las personas de nacionalidad haitiana fueron el principal grupo en tránsito, Médicos Sin Fronteras (MSF) atendió más de 300 casos de violencia sexual entre abril y noviembre y estima que esto es solo un 25% del total.<sup>11</sup> En mayo de 2022, MSF reportó que, en las últimas

---

<sup>10</sup> "Panamá Dice Que Colombia Está Incumpliendo Acuerdo Migratorio En El Darién". *El Colombiano*, 6 de septiembre de 2021, Disponible en: <https://www.elcolombiano.com/colombia/panama-acusa-a-colombia-de-incumplir-trato-sobre-migracion-en-el-darien-GE1555704>.

<sup>11</sup> "Violence And Danger For People Crossing Panama's Darien Jungle". *Médecins Sans Frontières*, 19 de noviembre de 2021, Disponible en: <https://www.msf.org/violence-and-danger-people-crossing-darien-jungle-panama>.

semanas, había aumentado el número de casos de víctimas de violencia sexual entre las que se encuentran mujeres y niñas haitianas que no recibieron atención oportuna dentro de las 72 horas transcurridas después de la agresión. Según esta organización, desde enero hasta la primera semana de mayo de 2022, MSF atendió a 89 casos de violencia sexual ocurridos en la travesía por el Darién.<sup>12</sup> De acuerdo con CDA (Center for Democracy in the Americas) ha habido acusaciones que sugieren que algunos uniformados han estado involucrados en estos hechos.<sup>13</sup>

Diversas cifras observan que el 20% de quienes cruzaron son niños y niñas menores de 5 años<sup>14</sup>, muchos de ellos que han presentado problemas de desnutrición<sup>15</sup>. UNICEF alertó el cruce de 150 niños que llegaron sin sus padres y algunos eran recién nacidos.<sup>16</sup> Otra situación preocupante es la desaparición y muerte de migrantes en dicha ruta<sup>17</sup>. A esto se añade, la falta de cumplimiento en las medidas de protección frente al contagio de Covid-19, y la dificultad en el acceso a la atención médica en las estaciones migratorias fronterizas en Panamá<sup>18</sup>.

Lo anterior, agravado por la desprotección y falta de acceso a la justicia, por parte de autoridades que utilizan como medidas de contención migratoria los acuerdos de cooperación internacional y la detención generalizada en Panamá. Las acciones de los Estados han estado encaminadas a controlar el flujo a través de la militarización de la frontera panameña controlada por el Servicio Nacional de Fronteras de Panamá o acordando cuotas de tránsito entre los países.<sup>19</sup>

---

<sup>12</sup> Médicos Sin Frontera. MSF denuncia el deterioro de las condiciones de acogida de los migrantes en Panamá y la falta de atención oportuna a las víctimas de violencia sexual. 18 de mayo de 2022. Disponible en: <https://www.msf.org.co/actualidad/msf-denuncia-deterioro-las-condiciones-acogida-los-migrantes-panama-y-la-falta-atencion>

<sup>13</sup> ADDRESSING SEXUAL VIOLENCE ALONG THE MIGRATORY ROUTE THROUGH THE DARIÉN GAP AND BEYOND  
En: <https://static1.squarespace.com/static/5e3d7cf054f8264efecdf2ef/t/6260177de185a3270684cec6/1650464642697/CDA+Issue+Brief+-+Addressing+Sexual+Violence+along+the+Migratory+Route+through+the+Darie%CC%81n+Gap+and+beyond.pdf>

<sup>14</sup> UNICEF alertó el cruce de 150 niños que llegaron sin sus padres y algunos eran recién nacidos. Ver, UNICEF; "Tras El Cruce De 19.000 Niños Por El Tapón Del Darién, UNICEF Alerta De Que Podemos Estar Ante Una Grave Crisis Humanitaria". *Naciones Unidas*, 11 de octubre de 2021, Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2021/10/1498222>.

<sup>15</sup> Corte IDH. Caso Vélez Loor vs Panamá. *Resolución de medidas provisionales*. 24 de junio de 2021. Considerando 26 al 28. Disponible en: <https://summa.cejil.org/es/entity/q3bqoxbqzh?page=17>

<sup>16</sup> « Tras el cruce de 19.000 niños por el Tapón del Darién, UNICEF alerta de que podemos estar ante una grave crisis humanitaria », 11 de octubre 2021, <https://news.un.org/es/story/2021/10/1498222>

<sup>17</sup> Voz de América. "Panamá Entierra A Más Migrantes Muertos En Jungla Del Darién". *Voz De América*, 4 de octubre de 2021, Disponible en: <https://www.vozdeamerica.com/a/panama-entierra-a-mas-migrantes-muertos-en-jungla-del-darien-/6256676.html>; RCN Radio, *Solo ocho migrantes muertos entre Colombia y Panamá fueron identificados*, *RCN Radio*, 25 de enero de 2022. Disponible en: <https://www.rcnradio.com/colombia/caribe/solo-ocho-migrantes-muertos-entre-colombia-y-panama-fueron-identificados>

<sup>18</sup> Corte IDH. Caso Vélez Loor vs Panamá. *Resolución de medidas provisionales*. 24 de junio de 2021. Considerando 29 al 41. Disponible en: <https://summa.cejil.org/es/entity/q3bqoxbqzh?page=17>

<sup>19</sup> En agosto los Estados acordaron cuotas de paso de 650 personas por día. "Panamá Dice Que Colombia Está Incumpliendo Acuerdo Migratorio En El Darién". *El Colombiano*, 6 de septiembre de 2021, Disponible en:

## Honduras y Guatemala

Así también, en los primeros seis meses de 2022, se han registrado más de 5,000 personas de nacionalidad haitiana por la frontera del Suroriente de Honduras<sup>20</sup>, aunque probablemente sean más las que quedan fuera del registro. El colectivo de personas de origen haitiano es de los más vulnerables en este territorio, muchas de las cuales se quedan varadas en una situación declarada de emergencia humanitaria por el CONADEH (Obdbusman)<sup>21</sup> y organizaciones de sociedad civil, siendo víctimas de extorsión, cobros indebidos y condiciones inhumanas de supervivencia, hasta el punto de que en los últimos meses dos bebés de padres haitianos han muerto de deshidratación.<sup>22</sup> En Guasaule, Choluteca se tienen testimonios de casos en los que se hacen cobros cobros a las personas migrantes haitianas para poder cruzar por caballo<sup>23</sup> a través de rutas inseguras o puntos ciegos y en donde sufren robos y asaltos; para después ser abandonadas en muchos de los casos.

En Esquipulas, Guatemala, grupos de coyotaje coludidos con las autoridades, retienen de manera ilegal en hoteles a las personas, sin permitirles alimentarse, mientras sus familiares envían el dinero supuestamente a cambio de trasladarlas a la frontera con México.

## México

Al llegar a México, el perfilamiento racial por parte de autoridades migratorias es una práctica sistemática que, ante el incremento de la población haitiana migrante, se ha exacerbado hacia la población afrodescendiente particularmente. Entre agosto y octubre de 2021, las personas haitianas se organizaron en para para poder salir de las ciudades fronterizas del sur del país en los llamados éxodos o caravanas ante la falta de respuesta a sus trámites de solicitud de refugio y regularización migratoria. Frente a esto, las autoridades migratorias y la Guardia Nacional realizaron diversos operativos en los que hicieron un uso de la fuerza excesivo, arbitrario e ilegítimo, y se documentó una violencia institucional racista explícita con insultos a las personas por el color de su piel.<sup>24</sup>

---

<https://www.elcolombiano.com/colombia/panama-acusa-a-colombia-de-incumplir-trato-sobre-migracion-en-el-darien-GE1555704>

<sup>20</sup> Instituto Nacional de Migración de Honduras, <http://inm.gob.hn/estadisticas.html>

<sup>21</sup> Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, "La Defensora del Pueblo, Blanca Izaguirre, emitió recomendaciones basadas en estándares internacionales al Instituto Nacional de Migración referente a la protección de las personas migrantes en tránsito en el país", 19 de abril 2022, <https://www.conadeh.hn/la-defensora-del-pueblo-blanca-izaguirre-emitio-recomendaciones-basadas-en-estandares-internacionales-al-instituto-nacional-de-migracion-referente-a-la-proteccion-de-las-personas-migrantes-en-transi/>

<sup>22</sup> Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, En últimos 11 meses: Al menos cuatro migrantes de diferentes países han muerto en El Paraíso, 9 junio 2022, <https://www.conadeh.hn/en-ultimos-11-meses-al-menos-cuatro-migrantes-de-diferentes-paises-han-muerto-en-el-paraiso/>

<sup>23</sup> El Heraldó. "Abusos Y Muertes En Puntos Ciegos Para Entrar A Honduras: 'Violan Mujeres, Las Manosean, Nadie Puede Hacer Nada'". *El Heraldó*, 1 de junio de 2021., Disponible en: <https://www.elheraldo.hn/honduras/abusos-inmigrantes-fronteras-honduras-haitianos-migracion-HXE1467541>

<sup>24</sup> Ver imágenes y videos en Twitter. 1 de septiembre de 2021. Disponible en: [shorturl.at/cmnNU](https://shorturl.at/cmnNU) ; Twitter. 1 de septiembre de 2021. Disponible en: [shorturl.at/hjklP](https://shorturl.at/hjklP) ; Twitter. 31 de agosto de 2021. Disponible en:

Además, la violencia institucional racista se entreteje con la violencia institucional de género como lo mostró el feminicidio de una mujer haitiana en octubre de 2021 a orillas del río Suchiate en la frontera de México con Guatemala, presuntamente cometido por agentes de la policía municipal de Suchiate, actualmente prófugos.<sup>25</sup>

Muchas de las personas con necesidades de protección internacional, incluidas aquellas personas de origen haitiano, que se presentan en los puntos de internamiento para solicitar refugio han sido rechazadas por personal de seguridad privada, quienes son el primer filtro para comunicarse con las autoridades del Instituto Nacional de Migración y, en caso de ser aceptada su solicitud, son llevadas a detención migratoria sin una valoración individualizada de sus necesidades de protección.

### **3. Devoluciones en caliente y expulsiones masivas de personas migrantes y solicitantes de asilo de origen haitiano en las Américas**

Durante 2021, los gobiernos de EUA y México devolvieron de manera masiva en cadena a miles de personas de distintas nacionalidades hacia la frontera sur de México Y Centroamérica, incluidas personas haitianas.

El Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano documentó el 6 de octubre la deportación de hombres haitianos desde el aeropuerto de Tapachula hacia Puerto Príncipe<sup>26</sup> y denunció que este era el segundo vuelo de deportación a dicho país, puesto que el Instituto Nacional de Migración hizo pública la deportación de 70 personas haitianas desde Villahermosa, entre ellos niñas, niños y adolescentes<sup>27</sup>. Dichas medidas se han realizado sin una evaluación individual de sus circunstancias y necesidades, y eventos sistemáticos de separaciones de familias e inaccesibilidad a procesos de refugio.

El 17 de febrero, la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA)<sup>28</sup> anunció que la administración Biden-Harris en EUA había alcanzado el récord de 198 vuelos de deportación de personas haitianas, y en mayo se completaron 25,000 personas deportadas

---

shorturl.at/IK134 ; Twitter, 31 de agosto de 2021. Disponible en: shorturl.at/defgv; Twitter. 29 de agosto de 2021. Disponible en: shorturl.at/dmrsz; Twitter. 6 de septiembre de 2021. Disponible en: shorturl.at/oXYZ2

<sup>25</sup> Programa de Asuntos Migratorios - IBERO CDMX. #Acciónurgente  Hacemos Un Llamado A Investigar Con Perspectiva De Género Los Hechos Relacionados Con El Posible Feminicidio De Una Mujer... Colectivo De Observación Y Monitoreo De Derechos Humanos En El Sureste Mexicano, 28 de octubre de 2021. Disponible en: <https://www.facebook.com/watch/?ref=saved&v=298938575200624>

<sup>26</sup> Instituto Nacional de Migración. *Retorno De Personas Migrantes Originarias De Haití*. Ciudad De México, 6 de octubre de 2021. Disponible en <https://bit.ly/3hdNECh>; Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano. *Denunciamos La Expulsión Colectiva Vía Aérea De Personas Haitianas Por Parte Del Gobierno De México*. Tapachula, 06 de octubre de 2021, Disponible en <https://bit.ly/3BI1k22>

<sup>27</sup> Instituto Nacional de Migración. *Un Grupo De 70 Personas Migrantes De Origen Haitiano -41 Hombres, 16 Mujeres Y 13 #NNA- Arribaron Hoy A Puerto Príncipe, #Haití . El Vuelo Humanitario Que Los Traslado A Su País De Origen Despegó En Villahermosa, #Tabasco  Y Se Realizó En Apego Al Respeto De Los #DDHH..* Twitter. 29 de septiembre de 2021, Disponible en: <https://bit.ly/3v9plbq>

<sup>28</sup> Isacson, A., Un hito trágico: 20.000 migrantes deportados a Haití desde posesión de Biden, *Washington Office on Latin America (WOLA)*, 17 de febrero de 2022. Disponible en: <https://www.wola.org/es/analisis/un-hito-tragico-20-000-migrantes-deportados-a-haiti-desde-posesion-de-biden/>

haitianas<sup>29</sup> entre septiembre de 2021 a mayo de 2022. WOLA también llama la atención sobre el contrato por US\$15 millones otorgado sin licitación a Geo Group, operador de centros de detención, para gestionar los vuelos hacia Haití.

La expulsión masiva de personas haitianas, sin haber podido solicitar protección internacional (argumentando el cierre de frontera bajo el Título 42) y sin el debido proceso, resulta contradictoria toda vez que el gobierno americano en mayo reconoció la grave situación de Haití y por ello amplió el Estatus de Protección Temporal<sup>30</sup> -TPS- para quienes ya estaban en el país antes del 29 de julio de 2021. El uso del Título 42 respecto de la población haitiana ha sido alertada para varios procedimientos especiales en 2021.<sup>31</sup> La expulsión estuvo acompañada por tratos degradantes por parte de las autoridades estadounidenses como quedó retratado en las imágenes de latigazos por parte de la policía montada en Texas.<sup>32</sup>

Además del uso del Título 42, entre el 1 de octubre de 2021 y junio de 2022, la Guardia Costera de Estados Unidos ha interceptado a 6.000 haitianos en el mar. Casi todos han sido devueltos a Haití; no se ha informado del número exacto ni de la adjudicación del estatus migratorio. El gobierno de Estados Unidos ha tenido una política de devolución a Haití por décadas. El estatus legal y las obligaciones de Estados Unidos con respecto a los inmigrantes interceptados en el mar han sido controvertidos durante mucho tiempo. Los refugiados que se encuentran en el mar no están en territorio estadounidense; de hecho, muchos no intentan llegar a Estados Unidos, sino que buscan reasentarse en otros estados del Caribe. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados emitió una declaración sobre esta cuestión en mayo de 2022.<sup>33</sup>

Hay que señalar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su Resolución 2/2021<sup>34</sup> advierte que el Estado haitiano enfrenta desafíos para garantizar mecanismos de inclusión social de las personas retornadas, e incluso, para proteger su vida e integridad.

---

<sup>29</sup> Isacson, A., Weekly U.S.-Mexico Border Update: Title 42 ruling, family “self-separations,” more drownings, Haiti expulsion flights. *Washington Office on Latin America (WOLA)*. 27 de mayo de 2022. Disponible en: <https://www.wola.org/2022/05/weekly-u-s-mexico-border-update-title-42-ruling-family-self-separations-more-drownings-haiti-expulsion-flights/>

<sup>30</sup> Department of Homeland Security (DHS), “Secretary Mayorkas Designates Haiti for Temporary Protected Status for 18 Months | Homeland Security”, 22 de mayo de 2021. Disponible en: <https://www.dhs.gov/news/2021/05/22/secretary-mayorkas-designates-haiti-temporary-protected-status-18-months>

<sup>31</sup> Special Rapporteur on contemporary forms of racism, racial discrimination, xenophobia, and related intolerance et al. *Systematic Forcible Expulsion Of Haitian Migrants Under Authority Granted By Title 42 Of The U.S. Code (42 U.S.C. 265)*. Ginebra, 14 de octubre de 2021. Disponible en: <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=26711>

<sup>32</sup> Biden promete “consecuencias” por malos tratos a inmigrantes haitianos. En: <https://www.dw.com/es/biden-promete-consecuencias-por-malos-tratos-a-inmigrantes-haitianos/a-59303289>

<sup>33</sup> UNHCR urges Caribbean governments to protect refugees amid surge in risky sea crossings, 27 de mayo de 2022, <https://www.unhcr.org/en-us/news/briefing/2022/5/629090844/unhcr-urges-caribbean-governments-protect-refugees-amid-surge-risky-sea.html>

<sup>34</sup> CIDH. *Protección De Las Personas Haitianas En Movilidad Humana: Solidaridad Interamericana*. Washington D. C., 24 de octubre de 2021. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2021/Resolucion-2-21-es.pdf>

En audiencia ante la Comisión Interamericana, el Servicio Jesuita a Migrantes de Haití<sup>35</sup> señaló entre las afectaciones a la población retornada, la pérdida o sustracción de documentos de identidad que impiden el reconocimiento de la identidad y la personería jurídica, la pérdida de redes de apoyo en el país, la separación familiar; y por supuesto, el temor fundado de ser víctimas de los grupos violentos que operan en el país, todo esto perjudicando su salud física y mental. La prensa en Haití registra que “las violaciones, los asesinatos, los robos, los ataques armados y los secuestros siguen cometiéndose a diario contra personas que a menudo están abandonadas a su suerte en las zonas desfavorecidas y marginales de Puerto Príncipe y alrededores. Debido a la falta de acceso a estas zonas controladas por las bandas, estamos lejos de conocer y medir el alcance de estos abusos y de lo que realmente viven los haitianos en su día a día”<sup>36</sup>.

A las deportaciones desde Estados Unidos, se suman las deportaciones desde República Dominicana, incluso de mujeres embarazadas que son expulsadas luego de operativos de control migratorio en los hospitales que reportan mayor afluencia de mujeres migrantes, principalmente de origen o ascendencia haitiana<sup>37</sup> y de niños y niñas desde sus escuelas<sup>38</sup>.

De noviembre 2021 a enero de 2022, se registran 627 mujeres embarazadas deportadas<sup>39</sup>. La CIDH<sup>40</sup> afirma que estas acciones se enmarcan en un contexto institucional más amplio, a partir de la adopción de la interpretación de la normativa migratoria por parte del Consejo Nacional de Migración<sup>41</sup> el pasado 28 de septiembre, que busca evitar el ingreso de toda

---

<sup>35</sup> Service Jésuite aux Migrants Haïti, "Audience Sur Haïti Dans Le Cadre De La 182E Session De La Commission Interaméricaine Des Droits De L'Homme / CIDH". *Service Jésuite Aux Migrants Haïti*, 15 de diciembre de 2021, Disponible en: [https://www.redjesuitaconmigranteslac.org/\\_files/ugd/526227\\_13a12504ff70422289bc7e129f6267f6.pdf](https://www.redjesuitaconmigranteslac.org/_files/ugd/526227_13a12504ff70422289bc7e129f6267f6.pdf)

<sup>36</sup> Le Nouvelliste. "La Violence Au Quotidien : Les Haïtiens Face Au Fléau Des Gangs". *Le Nouvelliste*, 9 de diciembre de 2021, Disponible en: <https://lenouvelliste.com/article/233079/la-violence-au-quotidien-les-haitiens-face-au-fleau-des-gangs>

<sup>37</sup> Organización de los Estados Americanos. *CIDH Expresa Preocupación Por Las Mujeres Embarazadas Expulsadas En República Dominicana Y Llama Al Estado A Garantizar El Acceso A Mecanismos De Protección Y Servicios De Salud Reproductiva*. Comunicado de Prensa 320, 1 de diciembre de 2021, Disponible en: <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/320.asp>

<sup>38</sup> EFE. "Denuncian Autoridades Dominicanas Deportaron A 6 Menores Haitianos Cuando Iban Al Colegio". *Diario Libre*, 20 de enero de 2022, Disponible en: <https://www.diariolibre.com/actualidad/nacional/2022/01/20/autoridades-deportan-a-menores-haitianos/1595790>

<sup>39</sup> Según estadísticas de la Dirección General de Migración (DGM), entre 2017 y 2021 República Dominicana deportó 248,778 personas de nacionalidad haitiana. Cuevas, G., "República Dominicana deportó 248,778 haitianos en cinco años", *Diario Libre*, 23 de febrero de 2022. Disponible en: <https://www.diariolibre.com/actualidad/nacional/2022/02/22/conoce-las-deportaciones-hechas-hacia-haiti/1665022#:~:text=La%20Rep%C3%ABlica%20Dominicana%20ha%20deportado,durante%20los%20C3%BAltimos%20cinco%20a%C3%B1os>

<sup>40</sup> Organización de los Estados Americanos. *CIDH Expresa Preocupación Por Las Mujeres Embarazadas Expulsadas En República Dominicana Y Llama Al Estado A Garantizar El Acceso A Mecanismos De Protección Y Servicios De Salud Reproductiva*. Comunicado de Prensa 320, 1 de diciembre de 2021, Disponible en: <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/320.asp>

<sup>41</sup> Presidencia de la República Dominicana. "Gobierno Anuncia Acciones Para Hacer Cumplir Las Normas Migratorias A Las Empresas Que Contratan Ciudadanos Extranjeros Ilegales". *Presidencia De La República Dominicana*, 28 de septiembre de 2021, Disponible en: <https://presidencia.gob.do/noticias/gobierno-anuncia-acciones-para-hacer-cumplir-las-normas-migratorias-las-empresas-que>

persona extranjera que implique una carga irrazonable para las finanzas públicas. A estas políticas se suma la decisión del Ejecutivo de levantar un muro en la frontera<sup>42</sup>, cuya construcción inició el 20 de febrero de 2022<sup>43</sup>, con el propósito de detener la migración de población haitiana.

Como se ha mencionado, las situaciones antes descritas son violatorias de los principios de no devolución y de la prohibición expulsiones colectivas de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos.

#### **4. Acceso a protección internacional y procesos de regularización migratoria**

Un porcentaje importante de la población proveniente de Haití en movilidad ha transitado por varios países del continente en la última década, enfrentando la externalización de la restricción de políticas de regularización en países latinoamericanos, particularmente en Brasil, Argentina y Chile.<sup>44</sup>

Si bien, algunos Estados establecen mecanismos de regularización de personas migrantes, algunos de estos están diseñados únicamente para nacionalidades específicas las cuales excluyen a las personas migrantes y solicitantes de asilo de origen haitiano, lo que impide que esta población pueda acceder a derechos básicos.

En Colombia, existen distintos procesos de regularización para personas migrantes, que en su mayoría están dirigidos a personas migrantes venezolanas. Por ejemplo, el Estatuto de Protección para migrantes Venezolanos (ETPMV) el cual excluye a otras nacionalidades a acceder a ese proceso de regularización.

En Brasil, si bien el gobierno ha abierto nuevas oportunidades para la concesión de visados humanitarios y permisos de residencia a personas que huyen de conflictos y desastres naturales procedentes de Haití,<sup>45</sup> varias organizaciones de la sociedad civil han señalado que estas visas solamente fueron emitidas hasta abril de 2022<sup>46</sup> a pesar de que la situación de emergencia y de graves violaciones a los derechos humanos persiste. Asimismo, algunas

---

<sup>42</sup> Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe, et al. *Carta Abierta Al Presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, Presidente De La República Dominicana*. Santo Domingo, 17 de marzo de 2021. Disponible en: [https://21475655-932b-4f16-93c9-e4289a9616ac.filesusr.com/ugd/526227\\_9ceb09c74f864f32b43b50d28c579cd2.pdf](https://21475655-932b-4f16-93c9-e4289a9616ac.filesusr.com/ugd/526227_9ceb09c74f864f32b43b50d28c579cd2.pdf)

<sup>43</sup> Georgette, S. "República Dominicana Inicia Construcción De Un Muro En La Frontera Con Haití: Las Razones". *El Diario*, 21 de febrero de 2022, Disponible en: <https://eldiario.com/2022/02/21/republica-dominicana-construccion-muro-frontera-haiti/>

<sup>44</sup> Cintra, Natalia. "Visa Policies As Externalisation Practices In The Global South". *E-International Relations*, 2 de octubre de 2021, Disponible en: <https://www.e-ir.info/2021/10/02/visa-policies-as-externalisation-practices-in-the-global-south/>.

<sup>45</sup> Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. *Violaciones De Los Derechos Humanos En Las Fronteras Internacionales: Tendencias, Prevención Y Rendición De Cuentas.*, A/HRC/50/31, 26 de abril de 2022, Párr. 22, Ginebra. Disponible en: <https://undocs.org/A/HRC/50/31>

<sup>46</sup> Cáritas Brasileira et al. *Submission For HRC Report 2022.*, febrero 28 de 2022. Disponible en: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-04/BRAZIL\\_CARITAS\\_et\\_alSubmission-CFI-HR-International-Border.docx](https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-04/BRAZIL_CARITAS_et_alSubmission-CFI-HR-International-Border.docx)

personas migrantes haitianas han tenido que interponer denuncias para solicitar reunificación familiar.<sup>47</sup>

En Argentina, la población de origen haitiano enfrenta barreras para acceder a derechos, asociados a las dificultades en la regularización por falta de acceso a servicios consulares o tramitación de documentos en el país de origen. A la par, por ser provenientes de países extra-Mercosur, las posibilidades de regularización y radicación son más restringidas, porque la ley les exige cubrir recaudos y condiciones diferenciados y adicionales.

Todo esto confluye para que las personas haitianas, incluso las que tienen varios años viviendo en Argentina, tengan mayor dificultad para acceder a un Documento Nacional de Identidad (DNI), y a un criterio de radicación permanente que les sea sostenible. En la práctica no tener un DNI constituye una barrera de acceso a trabajos decentes y registrados, a alquileres de vivienda en condiciones de protección, o a servicios bancarios, a lo que se suma la falta de asistencia culturalmente adecuada, barreras idiomáticas y de inclusión social. Muchas de las personas que se han movido nuevamente desde el sur del continente, tienen entre sus razones las dificultades para integrarse a los países receptores.

En México, ante el incremento en el flujo migratorio haitiano en 2021, el titular de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), institución encargada de determinar y otorgar refugio o protección complementaria, declaró públicamente y en reiteradas ocasiones que la población haitiana no acreditaba la condición de refugiado, responsabilizándoles incluso de la saturación ocasionada por la falta de capacidades institucionales. Lo anterior, es violatorio del derecho a un debido proceso en las solicitudes de asilo, así como al análisis individual de cada caso, evidenciando el racismo institucional.<sup>48</sup>

De enero de 2021 a mayo de 2022, COMAR recibió 58,515 solicitudes de asilo y refugio, de las cuales solo fueron resueltas de manera positiva 1,901, esto representa el 3.2% del total de las solicitudes. Las resoluciones negativas tuvieron un resultado mayor con 9,717, representando el 16.6% de las solicitudes. También, la extensión de Protección complementaria tuvo un porcentaje de 1.7% con 1,001 personas reconocidas bajo este criterio. El resto, aún no han sido resueltas. Entre enero de 2021 y febrero de 2022 se recibieron 4,283 solicitudes correspondientes a niños y niñas, donde 4,230 corresponden a

---

<sup>47</sup> Folha de São Paulo. Haitians get the right to come to Brazil without a visa after denouncing irregularities to obtain documents. Disponible en: Mantovani, Flávia. "Haitianos Obtêm Direito De Vir Ao Brasil Sem Visto Após Denunciarem Irregularidades Para Obter Documento". *Folha De São Paulo*, julio 30 de 2021, Disponible en: <https://www1.folha.uol.com.br/mundo/2021/07/haitianos-obtem-direito-de-vir-ao-brasil-sem-visto-apos-denu-nciarem-irregularidades-para-obter-documento.shtml>

<sup>48</sup> Ver: Ramírez, Andrés. "A La Comar Le Falta Presupuesto Y Alternativas Migratorias Para Los Haitianos". *El País*, 8 de septiembre de 2021, Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2021-09-08/a-la-comar-le-falta-presupuesto-y-alternativas-migratorias-para-los-haitianos.html>; Hernández Zamora, Araceli. "Haitianos Están Colapsando La Frontera Sur: Andrés Ramírez Silva". *W Radio*, 31 de septiembre de 2021, Disponible en: [https://wradio.com.mx/programa/2021/08/31/asi-las-cosas/1630423904\\_133372.html](https://wradio.com.mx/programa/2021/08/31/asi-las-cosas/1630423904_133372.html); Beltrán Del Río, Pascal. *Andrés Ramírez, Titular De La Comisión Mexicana De Ayuda A Refugiados, Nos Habla Sobre La Situación De Los #Migrantes Haitianos En México*. Imagen Radio, 28 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://www.facebook.com/watch/?v=1148252019035100>

niñas y niños acompañados y 53 a los no acompañados, de los cuales el porcentaje de niñas corresponde al 50.1% (2146 solicitudes) y el porcentaje de niños es del 49.9% (1237 solicitudes). Los obstáculos que enfrentan los niños, niñas y adolescentes para acceder a servicios básicos así como a la atención jurídica y representación legal, son evidencia de que no se garantiza el interés superior de la niñez como principio normativo.

La situación general se agrava ante los impactos de la COVID-19 en la atención de las instituciones en materia de refugio y migración, a partir de julio 19 de julio de 2021, la COMAR) anunció el cierre de sus oficinas y la suspensión de trámites presenciales relacionados al refugio sin especificar vigencia ni ruta de atención clara, trasladándose a la comunicación vía correo electrónico y posteriormente a la generación de citas por medio de su página web pese alta demanda de solicitudes y efectos asociados como la exclusión de personas no alfabetizadas, sin acceso a internet, con movilidad reducida, entre otras cuestiones.

Es propicio mencionar que los impactos son diferenciados cuando se habla sobre las mujeres haitianas, quienes estructuralmente tienen menores posibilidades para aprender español sin llevar sus procesos de manera autónoma, requiriendo así el apoyo de un vocero -generalmente hombre- de la propia comunidad debido a que en las instituciones no existen traductores o intérpretes que a pesar de estar contemplados en la ley, no son facilitados en la práctica, por lo que muchas veces se les pone en situación de mayor vulnerabilidad en caso de ser víctimas de violencia de género y/o sexual.

En el caso de la comunidad LGBTIQ+, se suman prácticas culturales discriminatorias que les excluyen e impiden generar redes de apoyo en las comunidades de origen y acogida, sumado a la discriminación racial.

## **5. Condiciones de hacinamiento, acceso a servicios y falta de asistencia culturalmente adecuada**

De forma general, el acceso a recursos culturalmente apropiados dentro de los países de tránsito y destino es una lucha continua. Este problema es especialmente grave en las fronteras, donde las diferencias lingüísticas crean barreras para los migrantes que intentan comprender y tomar decisiones sobre cómo relacionarse con las autoridades de migración o acceso a los servicios. En los puertos de entrada oficiales de Estados Unidos, a los migrantes haitianos les resulta casi imposible encontrar servicios de traducción al kreyòl, lo que provoca malentendidos sobre sus intenciones de entrada. Esto supone un enorme obstáculo, ya que las entrevistas iniciales de selección tienen una enorme importancia en los posteriores procedimientos de asilo.

Los centros de detención migratoria en México no cuentan con infraestructura y servicios adecuados para garantizar condiciones mínimas para el respeto y garantía de derechos humanos de las personas migrantes y solicitantes de refugio. Muchas de las personas haitianas en detención se encuentran en condiciones de hacinamiento. Esto fue el caso de al menos 500 personas, en su mayoría haitianas, que fueron trasladadas de Chiapas a Puebla

ubicadas en el albergue del polideportivo Xonaca,<sup>49</sup> las cuales no contaban con condiciones adecuadas y con falta de servicios como agua y de salud<sup>50</sup> particularmente a niños, niñas, adolescentes y mujeres embarazadas. El fallecimiento de un hombre haitiano en cuartería en Tapachula, como resultado de las condiciones de precariedad y vulnerabilidad en el contexto de la pandemia de Covid-19 también es una muestra de ello.<sup>51</sup> Durante la detención también se documentaron actos de tortura en contra de las personas haitianas detenidas en la Estación Migratoria Cupape I en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.<sup>52</sup> La falta de condiciones mínimas en México ya ha sido señalado en reiterados informes y comunicaciones, las organizaciones de la sociedad civil<sup>53</sup>, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en México<sup>54</sup> y órganos de las Naciones Unidas.<sup>55</sup>

A pesar de que, a partir de 2018 se observa un incremento exponencial en la llegada de personas haitianas solicitantes de protección internacional, el Estado mexicano no ha generado una respuesta institucional con enfoque intercultural, lo que se traduce en múltiples barreras de acceso a derechos como: falta de información en otros idiomas distintos al español, negación reiterada de acceso a servicios de salud, programas educativos mononacionales, entre otras problemáticas. Los permisos expedidos por la COMAR no les garantizan el derecho a tener un trabajo digno para sostener a sus familias; lo que ha obligado a muchos de los hombres a tener que migrar al norte del país, dejando a sus familias en otros Estados de la República. Otras dificultades a las que se enfrentan es que los permisos expedidos por la COMAR no son suficientes para acceder a servicios médicos y de salud para niñas y niños, pues las autoridades educativas y de salud les piden que presenten otros documentos y en muchos casos validados por medio de una apostilla.

En algunos casos de mujeres embarazadas o con alguna complicación médica, se ha señalado una falta de atención oportuna y muchas veces nula en cuestiones de salud durante su estancia, incluso negándoles el acceso a dichos servicios a pesar de que la Ley de

---

<sup>49</sup> Red Franciscana para Migrantes, "Pronunciamento Sobre Hacinamiento En Polideportivo Xonaca, Ciudad De Puebla", 12 de diciembre de 2021, Disponible en: <https://redfranciscana.org/pronunciamento-sobre-hacinamiento-en-polideportivo-xonaca-ciudad-de-puebla/>

<sup>50</sup> Ventura, Victoria. "Malos Tratos, Denuncian Migrantes Instalados En Alberge De Xonaca". *El Sol De Puebla*, 9 de diciembre de 2021, Disponible en: <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/malos-tratos-denuncian-migrantes-instalados-en-alberge-de-xonaca-7584984.html>

<sup>51</sup> *Informe de hallazgos de la Misión de Observación de Derechos Humanos en la Frontera sur de México*. 2020. Pág. 41-42, Disponible en: <https://gtpm.mx/wp-content/uploads/2020/12/Informe-Final-MODH-2020.pdf>

<sup>52</sup> Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano. *Frente a la búsqueda de alternativas por parte de personas en movilidad, las autoridades responden con más detención, hacinamiento y violencia en el corredor central de Chiapas*. 20 de septiembre de 2021. Disponible en: [http://caravanamigrante.iberomexico.org/uploads/monitoreos\\_pdf/8ed2e330cb2cb93bff7a2ca3c9554e89.pdf](http://caravanamigrante.iberomexico.org/uploads/monitoreos_pdf/8ed2e330cb2cb93bff7a2ca3c9554e89.pdf)

<sup>53</sup> Consultar ejemplos de informes de la sociedad civil sobre la detención migratoria en México.

Misión de Monitoreo de Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del Instituto Nacional de Migración, del Consejo Ciudadano del INM. <https://bit.ly/3aFoEEo>

INFORME DE HALLAZGOS DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR DE MÉXICO, del Colectivo de Observación y Monitoreo de DDHH en el Sureste mexicano. <https://bit.ly/3c8oF45>

<sup>54</sup> Además de las numerosas quejas emitidas por la CNDH al INM por las condiciones de los centros de detención, consultar el informe "Situación de las estaciones migratorias en México, hacia un nuevo modelo alternativo a la detención". <https://bit.ly/3cjherb>

<sup>55</sup> Entre los señalamientos más graves y recientes de órganos de Naciones Unidas, consultar las observaciones finales del examen a México del CAT en 2019, y del CMW en 2017. <https://bit.ly/3c3Haqm>

Acceso a la Salud reformada en México durante 2019 contempla la gratuidad de servicios sin restricción a toda la población del territorio nacional -incluyendo a personas en movilidad- a través del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), sin embargo, las prácticas de discriminación racial y xenófobas prevalecen y les solicitan comprobar su status migratorio para acceder al mismo. En Ciudad Juárez, Chihuahua, la Red Franciscana ha observado que algunas mujeres embarazadas han sufrido abortos involuntarios a causa de la falta de atención y las condiciones degradantes en las que se encuentran.

## 6. Peticiones

Considerando que la situación de las personas migrantes, solicitantes de asilo y de aquellas que requieren protección internacional de origen haitiano ha empeorado en los últimos años, solicitamos al Comité que se pronuncie sobre la situación de los migrantes de Haití para que los países de las Américas adopten medidas para:

- Acoger el llamado de la Comisión Interamericana en su Resolución 2/2021 que promueve la protección de las personas de Haití en movilidad;<sup>56</sup>
- Garantizar la protección de los hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes haitianos que se desplazan por la región, desde un enfoque regional integral tal como lo ha recomendado en el comunicado conjunto hecho por la ACNUR, de la Organización Internacional para las Migraciones, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y de la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos;<sup>57</sup>
- Adoptar estrategias estatales integrales, inmediatas, eficaces, duraderas y culturalmente apropiadas para garantizar los derechos de las personas migrantes y refugiadas haitianas;
- Eliminar a la detención por motivos migratorios de las personas solicitantes de protección internacional, particularmente de las personas racializadas que enfrentan condiciones de vulnerabilidad agravadas.
- Respetar el principio de no devolución y suspender cualquier medida que ponga en riesgo la integridad de las personas migrantes haitianas, en particular las devoluciones en caliente, las expulsiones colectivas y las expulsiones en cadena.
- Facilitar vías para el tránsito de las personas migrantes sin detención.
- Velar por los derechos, el debido proceso y la integridad de las personas expulsadas y retornadas a Haití de manera forzada ya que pueden presentar afectaciones como la falta de identidad y personería jurídica, separación familiar, riesgos de extorsión y amenaza por parte de varios grupos.

---

<sup>56</sup> CIDH. *Protección De Las Personas Haitianas En Movilidad Humana: Solidaridad Interamericana*. Washington D. C., 24 de octubre de 2021. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2021/Resolucion-2-21-es.pdf>

<sup>57</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *UN Agencies Call For Protection Measures And A Comprehensive Regional Approach For Haitians On The Move*. 30 de septiembre de 2022, Disponible en: <https://www.ohchr.org/en/statements/2021/09/un-agencies-call-protection-measures-and-comprehensive-regional-approach>

- Permitir la veeduría y participación de las organizaciones de migrantes y sociedad civil en el marco de los acuerdos bilaterales entre países y decisiones internas que les afectan, evitando la criminalización y estigmatización del trabajo que realizan organizaciones acompañantes.
- Abstener de difundir discursos y comunicaciones institucionales discriminatorios o xenófobos, que violentan y ponen en riesgo a las personas migrantes racializadas.